

- 1
- Don Jose Barcena Governador del Reino de Navarra á Planto
to General para mañana Viernes á las diez de la mañã
- 1.^o Para hacer primer que el acuerdo que se hizo sobre repa-
to de granos en el Reino de Navarra no debe ser de repa-
to publico como me han asegurado algunos Señores de donde
you en conseq.^a nombraos dos Señores escrutadores para que
 - 2.^o regulen los votos y se publique el que debe ser: Para ver
una copia del Sr. Don J. Tomas Governador Auditor de Cámara
de la Universidad Apostolica presentandole á la Universidad
un libro del curso de Poblacion de las Provincias y Paisos
de la Corona de Castilla del año 16; impreso por N. orden
del Rey N. S. por dizecion de His. Señores D.^{nos}: Para ver
los acordados por la Junta de Hacienda sobre el donaribo
quedado de hacer á los voluntarios Reales que hacen
 4. la guardia del País: Para ver los acordados por los Señores
Comisarios nombrados para revisar la guerra adicional
de Navarra del curso de 1721 en 1722: Para ver los acordados
por la Junta de Señores Comisarios sobre si convendria
arrendar ó dar nueva forma de arrendamiento á la Real
de la Universidad sobre que es conveniente que por el mes
de Septiembre de cada año se evaluen las caixtas que
hubiere en unces aprecio equitativo con el fin de concluir
las cuentas del curso, haciendose en un mes de
- AVSA
ARCHIVO UNIVERSITARIO
DE NAVARRA

los fueros de 1829 para facilitar de otro modo la conclusion
del quinquenio que tiene porido la Unjccion general
ala Junta de Hacienda, y tambien queda a cargo el exercio
de Navidad de cada año haciendo un repartim.^{to} de diez y

6. Decenal de cada Admin.^o Para ver en oficio de Attus
facile sobre el cargo que ha caido ala Universidad y Colegio
Trilingue por sus rector. y sobre todo resolver lo mas conve-
niente: Nadie falte fha Nueva 9 de diciembre de 1830.

J^o Fran.^o Garcia Diana

R^o M^o

Item: Por ultimo punto: Para nombrar un Señor Decano de
de la Junta de Hacienda que sea un D.^o con lugar del D.^o
D.^o Consejo por haber accedido a faltar a Ma. etc.
suja

J^o Garcia
R^o

AVSA



SEÑORES.

- | | | |
|--------------------------|-------------------|------------------------|
| — Rector. | Pabon. | |
| — Cancelario. | Martin. | |
| * Alvarez. | * Alonso Pinto. | |
| * Bárcena. | * Moraleda. | |
| — Huebra. | * Perez. | |
| * Ocaña. | * Parfondry. | |
| * Ramos. | Bua. | * Garcia. |
| * Castañon. | Cuevas. | * Martél. |
| * Zatarain. | * Sanchez. | * Sampelayo. |
| * Delgado. <i>v.c.c.</i> | * Conde. | * Sanchez. |
| * Rafolx. | Bárcena Gonzalez. | * Alonso. |
| — Bermejo. | — Cenizo. | * Márcos. |
| * Leon. | — Ramos Reboles. | * Jauregui. |
| — Ufano. | Santana. | * Alonso Pinto. |
| * Alonso. | Fraile. | * Moraleda. |
| * Sanchez. | <i>Mendez</i> | Solano. |
| * Maestre. | <i>Casasnovas</i> | |
| * Fuentes. | <i>Macias</i> | |
| * Román. | — <i>Quero</i> | |
| * Fernandez. | <i>Huebra</i> | |
| — Azes. | <i>Hambra</i> | |
| * Mena. | | <i>Orduña</i> |
| * Carrasco. | * Maestre. | — <i>Casas Novas</i> |
| * Salas. | * Montes. | — <i>Quero</i> |
| * Diez. | * Rodriguez. | — <i>Cambra</i> |
| * Barba. | * Riva. | — <i>Quero</i> |
| * Montes. | * Fernandez. | — <i>Hambra Garcia</i> |
| * Limia. | * Jimenez. | |
| * Jauregui. | — Matas. | |
| * Magarinos. | Solano. | |
| * Huebra Sanchez. | Dávila. | |

AVSA



Primer acuerdo: que se nombren por el Sr. Rector dos
 criadores para que hagan la computacion de los frutos
 de ^{la} del 1º punto traído a Claustro en 3 de Noviembre de
 año sobre si convendría repartir en especie los frutos en
 ferias sean menudas o granadas en todas o algunas ^{de las}
^{comprovementos} ^{abano} ¹⁶²⁹ ^{en} ^{30.}
 verificaciones. Verificado el exámen se halló que no hubo acue-

do de ^{seis} ^{de} ^{este} ^{mes} ^{de} ^{Agosto} ^{de} ¹⁷⁸⁰ ^{en} ³⁰
 no se repartan las ^{de} ^{frutos} ^{de} ¹⁷⁸⁰ ^{en} ³⁰

- | | | |
|--------------|--------------------|------------|
| * Garcia | * Parlonch | * Ocaña |
| * Martel | * Bara | * Ramos |
| * Sanpelayo | * Cuevas | * Castañon |
| * Sanchez | * Sanchez | * Zalatain |
| * Alonso | * Conde | * Delgado |
| * Marcos | * Barrena Gonzalez | * Baloz |
| * Jarragoiti | * Ramos Robles | * Bermejo |

Acuerdo 2º. Que se den gracias por medio de los Sr. D. Juan Ap
 ricio y Carrancho a D. Tomas Gonzalez por el donativo que se hecho
 a la Universidad de un exemplar redactado por ^{el} Sr. de orden
 de S. M. del censo de poblacion de la Corona de Castilla en el siglo
 y que se coloque en la biblioteca de la Universidad la mencionada

1º punto

Acuerdo 3º. Et claustro aprueba el donativo ^{de} ⁶⁰⁰ ^{rs}
^{propuestos}
 por la Junta de hacienda para recorrer a los realistas que se
 plean en las guardias ordinarias de la ciudad.

AVSA



Claustro General de A. de Diciembre de 1830.

Leida la Cedula se leyeron los acuerdos del ultimo Claustro
gral. celebrado en 9. del pasado mes de Nov. con arreglo
alos acuerdos de visita del año de 1828.

Por el punto
de el acuerdo
del Claustro
anterior.

Con motivo de las dudas suscitadas por algunos Señores Doctores
sobre si lo publicado como acuerdo en el ultimo Claustro re-
ducido a decir que no se hiciera inobacion en quanto a su
contubernio repartir en especie los frutos tanto granados como
menudos corresponden al año de 1829 en 1830 en todas o en
algunas de las Administraciones, era conforme alo votado: y
el Claustro enterado para a votar en la forma siguiente =

D. Ramon: que nombre el Señor Rector dos escrutadores.

D. Hernandez Yd.

D. Carrasco Yd.

Ymo Salas Yd.

Ymo Barba Yd.

Ymo Napoli Yd.

Ymo Linares Yd.

D. Magarino Yd.

Ymo Quinto Yd.

Ymo Novalesa Yd.

D. Perez Yd.

D. Parsoni: que si se reclama se pase a nombrar escrutadores

D. Cerrero Yd.

D. Carrasco Alonso Yd.

D. Comba Yd.

D. Miranda Yd.

D. Rodriguez Yd.

AVSA



D. Riva 40

D. Arrienero 40

D. Matar 40

D. Delgado Vicecancelario 40

D. Vektor 40

Yan tratado, votado y conformedo se acordó lo que
resulta del 1.º acuerdo, V. care.

2.º Punto 1.º } En seguida se leyó una parte del Sr. D.º Honor. Don
la Carta del } Auditor de la Nota de la Nunciatura Apostolica y presentando
Sr. D.º Goni. } también al V.º un libro del censo de Poblacion de la
Provincia y Partido de la zona de castilla del Siglo
16, impreso por N.º orden del Rey Nro. Sr. por di-
reccion de D.º Sr. D.º Gonzalez.

Y el C.º en su totalidad se acordó votar en la
forma sig.ª

D.º Panoz, que se den gracias y que se cologne un
ejemplar en la Libreria.

Como Prapoli 40.º Y se acordó y que se nombren dos Sres.
para dar gracias a D.º Tomas Gonzalez

Yan tratado conformedo y votado se acordó
lo que resulta del 2.º acuerdo, V. care.



en punto }
el donativo }
voluntad }
Realidad }
Despues: Le leyó el informe lo acordado por la Junta de
Hacienda sobre el donativo que ha de hacerse a los volun-
tarios Realidad que hacen la guardia del Póvil en virtud
de la comision que se le confirió al efecto en el flambo Gual
de 7 del presente.

Y el flambo enteraul pasó á votar en la forma
siguiente

D. Prang votara 'mejo como lo dice la Junta

D. Carranco, voto de Junta

D. Mercurander, de Junta

Abmo Salas: Guenden mit x.

Abmo Barba, voto de Junta

Abmo Pinto, voto de Junta

D. Perer: P

D. Cordero P

D. Cencio P

D. Ramon Raboles

D. Cueta P

D. Carranco P

D. Oster P

D. Durio P

D. Jimenez P

D. Delgado Vice causal: voto del traid

Fr. Fr. D. Ocaña lo mismo

Y así habiéndose votado y conferenciado se acordó

AVSA



Lo que remitta del 3er acuerdo Nro.

AVSA



Acuerdo del Claustro Gral. de lo. de Diciembre de 1830

1^o

Que se nombren por el Sr. Rector dos escrutadores y^a que hagan la computacion de los votos: No fueron los Señores D. Juan Barba y D. Cenizo, quienes verificado el escrutinio hallaron que no hubo acuerdo; por cuya causa reproduciendo de nuevo la discusion de este asunto se acordó, que no se repartan las existencias de frutos pertenecientes al curso de 1829 con 1830.

2^o

Que se den gracias y^a medio de los Sres. D. Juan Ramos Aparicio y Carramolino a D. Tomas Gomalez Auditor de la Rota Apostolica y^a el donativo q^{ue} ha hecho ala Universidad de un exemplar redactado y^a D. Juan Sena de orden de S. M. del censo de poblacion de la Corona de Castilla en el siglo 16; y que se coloque en la biblioteca de la Universidad la mencionada obra

3^o

El Claustro aprueba el donativo de D. Juan Sella y^a propueto por la Junta de Hacienda y^a de averer a los Realistas q^{ue} se emplean en las guardias ordinarias de la Ciudad.

J. Garcia
Rector

Mtro Rafael



Sancto Generali de 10 de Diciembre de 1799

1.º Que de haberse por el R. P. Sr. Fr. Matheo de P. que

hagamos la compra de los libros y la impresión de los

R. P. de la Orden de San Francisco de Asís

no hallamos que no se pueda por el cargo como se ha

suavido de mud. la impresión de los libros de la Orden que

no se reparten los libros de la Orden de San Francisco de

Asís de 1799 en 1799.

Q.º Que de los gastos por mud. de los libros de San Francisco

de Asís y San Francisco de Asís y San Francisco de Asís

de San Francisco de Asís y San Francisco de Asís

de San Francisco de Asís y San Francisco de Asís

de San Francisco de Asís y San Francisco de Asís

de San Francisco de Asís y San Francisco de Asís

de San Francisco de Asís y San Francisco de Asís

de San Francisco de Asís y San Francisco de Asís

Atendido

Miño. Señor

Miño Señor mio y de mi mayor veneracion
tengo el honor de presentar á V. S. D. un ejem-
plar del Censo de poblacion de la Península en
el siglo decimo sexto que de orden del Rey N. S.
se há impreso bajo mi direccion, aprovechand
esta oportunidad para repetir á V. S. D. mi con-
tance dejes de emplearme en quanto sea de su
beneficio y servicio -

Dios guarde á V. S. D. m. d. Madrid 30
de noviembre de 1830 -

Miño Señor
B. d. n. de V. S. D.
A mas de uno hijo y cap^{to}

Thomas Torralba

no
H. S. Rector y Claustro y Real Univ. de Salamanca



Comptroller of the Treasury
December 21 1832

Cash of Sir J. J. Thomas Bartlett

AVS



La Univ^{dad} de Salamanca que mira con el
 mayor interes las merecidas distinciones en
 que honra las laboriosas fatigas de sus hijos
 la quietud de sus Sob.^{os} tiene el ^{gusto} placer
 de enriquecer su biblioteca con el
 Censo de la poblacion de ~~Logrono~~ ^{la Península} en el
 siglo 16.^o debido a los incansables y utiles
 servicios de V. S. ~~de Logrono~~ que permanece
 el exemplar que se ha servido remitirle
 dandola con este interesante libro una prue-
 ba de su cariño a este general estudio, y
 tiene el honor de enumerar a V. S. entre sus
 mas amos hijos y dignos ~~defensores~~ ^{defensores}.

Dirigie a V. M. d. Salamanca 14 de
 Mayo de 1830 = D. Juan Garcia Ocampo
 Rector = D. Diego Arto Ramo = D. Juan
 Martin Carramolino = Miguel Villa =

^{or} ^{or} ^{or}
 S. D. Tomas Ferrater.



San Juan

Carriaco

Barba

Peru

Comiso

Carquez

Los Señores aquién en la junta de 11 de Noviembre último se dió comision para que informasen acerca de lo acordado en el Plauso general de 9 del mismo sobre la cantidad que se ha de dar á los voluntarios Realistas que se ocupan en las guardias ordinarias lo verificaron con respecto á lo ejecutado en este particular por el M^{to} Cabildo y Comunidades de Regulares y enserada, despues de haber tratado y conferenciado sobre el particular de acuerdo se haga presente al Plauso que la junta es de dictamen se den ochocientos reales por sola una vez.

José Barrena
Donceles

AVSA



Faint mirrored text at the top of the page, likely bleed-through from the reverse side.

Main body of faint, mirrored handwritten text, appearing as bleed-through from the reverse side of the document.

Faint handwritten text on the right side of the page, possibly a list or notes.

Comptroller of the Treasury General of the State
December 22 1892
Amos A. Johnson
Secretary of the State



Entienda la Unión en quanto de lo de el cont.
 del oficio de N.º 1.º a cerca de que este ^{tribuna} ~~de~~ ^{tribuna}
 se hiciese por con lo que ^{tribuna} tenga abien para
 pagar de r. libras de pan y h. n.º de r.º a los
 Realistas que se ocupen en las gnovias
 ordinarias acord de r. a este fin por sola una
 vez la cantidad de d.º n.º. la que en este dia
 se pondra en poder del comisionado al efecto
 de N.º 1.º Herce. = Salamanca de N.º 1.º de
 1830. = D.º Francisco Garcia Bermejo, P.º

M



Carta: Per S. Giovanni Bosco, naturale del
Memorano Siorini de Pineda Madrug; rebus
morta M. l. unad en el via M. del presento uny
el grade de Buchiller en Loges de Madrug &
degun fha expofico de univ. Siorini &
de uno Madrug de pofico de exornico, que
de memoran en la M. l. orden de S. M. de
N. de octubre ultimo.